

**ENMIENDA
EDN-LPN-21-2017
ACTA DEL COMITÉ**

En fecha veinte (20) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), fue publicado en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A. (www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do) el Proceso de Licitación Pública Nacional **EDN-LPN-21-2017, CONTRATACION SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA USO DE EDENROTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA.**

1. A solicitud del área requiriente de Edenorte para estos servicios, se incluye para este proceso un (1) ítem y se modificaran las cantidades de algunos ítems como se detallan a continuación:

ITEM QUE SE INCLUYE

VEHICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
AUTOMOVIL MINI SEDAN	Unidad	15

ITEMS MODIFICADO EN SUS CANTIDADES

VEHICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
MONTACARGAS 3.5 TONELADAS	Unidad	3
MONTACARGAS 4.5 TONELADAS	Unidad	3

2. En vista de estas variaciones, a continuación mostramos la tabla de los ítems requeridos de manera actualizada, a los fines de que los oferentes realicen sus ofertas técnicas y económicas:

VEHICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
AUTOMOVIL SEDAN	Unidad	20
JEEPETA	Unidad	10
CAMION CAMA LARGA	Unidad	5
CAMION CANASTO	Unidad	5
CAMION CARGA PEQUEÑO	Unidad	10
CAMIONETA CABINA SENCILLA	Unidad	15
CAMIONETA DOBLE CABINA	Unidad	50
MINIBUS 12 PASALEROS	Unidad	5
MINIBUS 16 PASAJEROS	Unidad	3
MONTACARGAS 3.5 TONELADAS	Unidad	3
MONTACARGAS 4.5 TONELADAS	Unidad	3
AUTOMOVIL MINI SEDAN	Unidad	15

pk



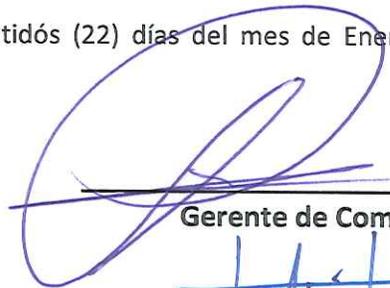

3. No obstante a lo que establece el pliego de condiciones en el numeral **2.8 DESCRIPCION DEL SERVICIO**, en lo referente a las cantidades requerida, es importante destacar que las mismas han sido estimadas y por tanta, durante la ejecución del contrato, la entidad contratante podrá requerir una mayor o menor cantidad de los bienes solicitados en renta o los oferentes contratado para los servicios citado. Estos requerimientos de la entidad contratante van a depender de las necesidades que diariamente se presenten en la empresa.
4. Se requiere de carácter obligatorio que el oferente ofertante tenga la disposición de un taller de servicios para los mantenimientos y reparaciones de los vehículos en cada Sector (La Vega, San Francisco, Mao, Puerto Plata). Los cuales deben ser mostrados al momento de las evaluaciones técnicas.

En virtud de lo anterior, los posibles oferentes deberán ajustarse a esta corrección, a los fines de dar cumplimiento a sus propuestas.

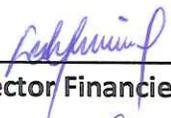
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los veintidós (22) días del mes de Enero del año dos mil dieciocho (2018).



Administrador Gerente General



Gerente de Compras



Director Financiero



Director Logística



Director Planificación



Director Servicios Jurídicos



Encargado Oficina Libre Acceso a la Información